LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO (e) DE LA FUNDACIÓN LICEO COMERCIAL CIUDAD DE EL BORDO

HACE CONSTAR QUE

La Señora **ELIANA GOMEZ BEDOYA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N°1.130.617.16** expedida en Cali (Valle), estuvo vinculado(a) en nuestra entidad mediante un contrato laboral a término fijo a partir:

04 Julio de 2015 hasta 15 Diciembre de 2015

La Señora **GOMEZ BEDOYA** se desempeñó como Agente Educativo de la Fundación Liceo Comercial Ciudad de El Bordo en el Programa Familias con Bienestar, en el municipio de Popayán Cauca desarrollando las siguientes funciones:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Realizar las actividades contempladas en la ficha de condiciones técnicas esenciales de la modalidad.
3. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato.
4. Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF.
5. Acatar las directrices que la FUNDACIÓN Y EL ICBF dispongan.
6. Realizar el proceso de búsqueda, Identificación, y evaluación de familias a la modalidad a través de los instrumentos y herramientas definidos y aprobados por el ICBF.
7. Visitar a cada familia máximo dos veces, para el logro de su vinculación, en caso de no vincular a la familia en la segunda visita, se priorizara otra familia hasta lograr la constitución de grupos de máximo 70 familias por educador.
8. Realizar el registro inicial y la línea inicial con la caracterización de los beneficiarios durante el proceso de focalización.

9. Reportar la línea final en la fase de atención familiar

10. Elaborar la base de datos con la huella de las familias vinculadas, esto con evidencia de haber sido visitadas y las razones de vinculación o no a la modalidad Familias con Bienestar.

11. Ejecutar el plan de formación Familiar y comunitario según la metodología aprobada para el desarrollo de los cinco ejes temáticos de acuerdo a la guía para programas de desarrollo familiar.

12. Garantizar que cada familia participe en al menos 10 encuentros grupales de mínimo 3 horas de duración y un intervalo mínimo entre sesiones de una semana, donde se aborden los contenidos temáticos propuestos en la guía para programas de Desarrollo Familiar (Anexo 2), paro lo cual deberá registrar la participación de las familias en listados de asistencia.

13. Abordar cada módulo en un mes de trabajo con las familias. Frente a cualquier modificación en la ejecución de los módulos, debe haber una aprobación previa por parte del comité técnico del contrato.

14. Implementar una temática preventiva en el Modulo de Ciudadanía en Familia, sobre el uso de pólvora de acuerdo a las directrices impartidas por el ICBF.

15. Garantizar durante la operación de la modalidad mínimo cuatro (4) visitas a las familias por parte de los agentes educativos así: a)- Una visita para la aplicación de la ficha de caracterización socio familiar inicial. b)- Dos visitas para el desarrollo de las acciones de facilitación durante los cinco meses que dura la atención familiar. c)- Una visita para la aplicación de la ficha de caracterización final.

16. Realizar durante el cierre al menos un encuentro con cada una de las familias a su cargo, de acuerdo a lo establecido en la Fiche Técnica de Condiciones Esenciales.

17. Realizar encuentros con autoridades, organizaciones, fundaciones o instituciones del orden municipal, departamental para la definición de acciones complementarias en relación con las acciones de interacción - aprendizaje y las intervenciones de apoyo terapéutico a las familias que lo requieran.

18. Presentar a la FUNDACION en los informes establecidos, las actas de las reuniones realizadas con las autoridades locales en las cuales se pueda evidenciar como mínimo los temas tratados, compromisos y los participantes.

19. Participar en los grupos de estudio liderados por el asesor sicosocial para el análisis de casos identificados, teniendo en cuenta los criterios dispuestos en las líneas de intervención estipuladas por la modalidad.

20. Respetar los canales de remisión a las entidades del SNBF y a los profesionales encargados de la intervención terapéutica, documentando estas acciones y elaborando las actas respectivas las cuales deben ser presentadas en los informes periódicos.

21. Identificar problemáticas específicas en las familias atendidas y activar las rutas y/o remisiones para las acciones de apoyo terapéutico.

22. Realizar un evento de cierre para la certificación de las familias que han participado de manera activa en el proceso formativo (Grupal e Individual), de acuerdo a lo establecido en LA FICHA TECNICA DE CONDICIONES ESENCIALES.

23. Elaborar el listado de asistencia de las familias y realizar registros fotográficos y/o audiovisuales.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) a los Catorce (14) días del mes de Enero de 2016.

CARMEN ADRIANA IBARRA BERMUDEZ
Coordinadora de Talento Humano (e)

SERVIREMOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

SERVIREMOS OUTSOURGING EMPRESARIAL S.A.S., Identificada con NIT 900.336.441-2 se permite certificar que el (la) Señor (a) GOMEZ BEDOYA ELIANA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1130617167 participó como Agente Educativo desde el 01 de Septiembre de 2013 hasta el 31 de Diciembre de 2013, en el programa Familias con Bienestar operado por ASOCAÑA.

Las Funciones o actividades que realizó se describen a continuación:

1. Atención al núcleo familiar (padres, madres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes) en los temas relacionados con convivencia, patrones de crianza, salud sexual y reproductiva, autocuidado, derechos de niños y niñas, deberes como garantes de derechos, habitabilidad, en el programa Familias con Bienestar del ICBF.
2. Participar en la jornada de capacitación inicial y en las jornadas de capacitación mensual
3. Conformar un grupo de 70 de familias y elaborar una base de datos con información básica de las 70 familias.
4. Participar del grupo de planeación y estudio de casos de familias y gestión del conocimiento y realizar el reporte de las familias que requieran atención psicosocial (línea 2).
5. Realizar una encuesta de línea de base inicial o de caracterización de las familias y una línea de base final al grupo de 70 familias.
6. Verificar en la base de datos especializada, que los documentos de identidad, de cada uno de los integrantes de la familia sean correctos.
7. Realizar cuatro visitas domiciliarias a cada familia, distribuidas así: (I) Una visita inicial para aplicación de la Ficha de Caracterización Socio Familiar Inicial; (II) Dos visitas de intervención familiar durante los cinco meses que dura la intervención grupal; (III) Una visita de cierre y aplicación de la Ficha de Caracterización Socio Familiar de salida.
8. Cargará las fichas de caracterización de sus 70 familias a un aplicativo de registro de beneficiarios, según especificaciones técnicas impartidas por la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF y **ASOCAÑA**.
9. Conformar cuatro (4) grupos con las familias asignadas para desarrollar los 5 módulos: (I). Vínculos de cuidado, (II). Roles, Convivencia y Auto regulación (III). Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, (IV) Vida Sana en Familia (Hábitos y Estilo de Vida Saludable) (V). Ciudadanía. Se incluirá información general sobre las entidades que desarrollan el programa en alianza público – privada.
10. Realizar de manera oportuna las correcciones sobre la caracterización de las familias que soliciten **ASOCAÑA** y el ICBF.
11. Realizar informes mensuales con los soportes correspondientes a las actividades realizadas en los formatos definidos por el ICBF y **ASOCAÑA.**

El contrato de prestación de servicios tuvo un valor total de $10200000 Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Cali a los 11 días del mes de Febrero de 2015

Cordialmente

SERVIREMOS S.A.S
Nit.900.336.441-2
Outsourcing Empresarial

JOHANNA ZAPATA BOTERO

SERVIREMOS

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Con relación a las certificaciones expedidas, queremos aclarar que la Señora GOMEZ BEDOYA ELIANA, identificada con cédula 1130617167 participó como Agente Educativa desde el 15 de agosto de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, en el programa Familias con Bienestar operado por ASOCAÑA.

Las Funciones o actividades que realizó se describen a continuación:

1. Atención al núcleo familiar (padres, madres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes) en los temas relacionados con convivencia, patrones de crianza, salud sexual y reproductiva, autocuidado, derechos de niños y niñas, deberes como garantes de derechos, habitabilidad, en el programa Familias con Bienestar del ICBF.
2. Participar en la jornada de capacitación inicial y en las jornadas de capacitación mensual.
3. Realizar socialización del programa en su zona de trabajo con entidades locales, administraciones municipales, líderes locales, organizaciones de base y veedurías ciudadanas..
4. Apoyar las gestiones relacionadas con la realización de: encuentros con autoridades, organizaciones, fundaciones o instituciones del orden municipal, departamental y nacional para la definición de acciones sostenibles o continuidad de acciones iniciadas, en relación con las intervenciones especializadas a las familias que lo requieran
5. Conformar un grupo de 70 de familias y elaborar una base de datos con información básica de las 70 familias (Registro huellas).
6. Participar del grupo de planeación y estudio de casos de familias y gestión del conocimiento y realizar el reporte de las familias que requieran acciones de apoyo terapéutico.
7. Realizar encuesta de registro inicial de las familias y una línea de base inicial, así como la línea final al grupo de 70 familias.
8. Digitar la información del Registro inicial y línea inicial en el formato establecido y enviarla al contacto de ASOCAÑA por correo electrónico, en las calidades y plazos establecidos por ICBF y ASOCAÑA.
9. Verificar en la base de datos especializada, que los documentos de identidad, de cada uno de los integrantes de la familia sean correctos.
10. Realizar cuatro visitas domiciliarias a cada familia, distribuidas así: (I) Una visita inicial para aplicación de la ficha de caracterización de familia (registro inicial y línea inicial); (II) Una (1) visita de facilitación y seguimiento a la familia; (III) Una visita de cierre y aplicación de la Ficha de Caracterización Socio Familiar de salida.
11. Construir con la familia un Plan de vida Familiar, en el instrumento definido por ASOCAÑA, donde se recogerá el proceso vivenciado por la familia en el transcurso de los cinco (5) meses.
12. Participar de las sesiones de trabajo para la identificación de familias que por sus factores de riesgo deben recibir el apoyo terapéutico, para ello deben reportar el caso identificado en el formato definido por ASOCAÑA.
13. Conformar cuatro (4) grupos con las familias asignadas para desarrollar los 3 módulos y 2 temas transversales, en dos sesiones cada uno: (i.) Vínculos de Cuidado Mutuo; (ii.) Genero, Generaciones y Convivencia; (iii.) Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos; (iv.) Ciudadanía; y (v) Vida Sana en familia - Hábitos de Vida Saludable. Se incluirá información general sobre las entidades que desarrollan el programa en alianza público – privada.
14. Reportar semanalmente la participación de las familias en el formato Excel definido por ICBF y ASOCAÑA.
15. Realizar de manera oportuna las correcciones sobre la caracterización de las familias que soliciten **ASOCAÑA** y el ICBF. Realizar informes mensuales con los soportes correspondientes a las actividades realizadas en los formatos definidos por el ICBF y **ASOCAÑA.**

El contrato de prestación de servicios tuvo un valor total de $7.500.000 Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Cali a los 15 días del mes de diciembre de 2014

Cordialmente

SERVIREMOS
NIT 900.336.441-2

Johanna Zapata B

JOHANNA ZAPATA BOTERO

Solidez S.A.S.

Soluciones Integrales para el Desarrollo Sostenible

A quien interese:

Con relación a las certificaciones expedidas, queremos aclarar que la señora ELIANA GOMEZ BEDOYA identificada con cédula 1130617167 participó como agente educativa desde el 1 de Julio de 2013 hasta el 30 de Diciembre de 2013, en el programa Familia con Bienestar operado por asocaña. Las Funciones o actividades que realizó se describen a continuación:

1. Atención al núcleo familiar (padres, madres, cuidadores, niños, niñas y adolescentes) en los temas relacionados con convivencia, patrones de crianza, salud sexual y reproductiva, autocuidado, derechos de niños y niñas, deberes como garantes de derechos, habitabilidad, en el programa Familias con Bienestar del ICBF.
2. Participar en la jornada de capacitación inicial y en las jornadas de capacitación mensual
3. Conformar un grupo de 70 de familias y elaborar una base de datos con información básica de las 70 familias.
4. Participar del grupo de planeación y estudio de casos de familias y gestión del conocimiento y realizar el reporte de las familias que requieran atención psicosocial (línea 2).
5. Realizar una encuesta de línea de base inicial o de caracterización de las familias y una línea de base final al grupo de 70 familias.
6. Verificar en la base de datos especializada, que los documentos de identidad, de cada uno de los integrantes de la familia sean correctos.
7. Realizar cuatro visitas domiciliarias a cada familia, distribuidas así: (I) Una visita inicial para aplicación de la Ficha de Caracterización Socio Familiar Inicial; (II) Dos visitas de intervención familiar durante los cinco meses que dura la intervención grupal; (III) Una visita de cierre y aplicación de la Ficha de Caracterización Socio Familiar de salida.
8. Cargará las fichas de caracterización de sus 70 familias a un aplicativo de registro de beneficiarios, según especificaciones técnicas impartidas por la Dirección de Familias y Comunidades del ICBF y **asocaña**.
9. Conformar cuatro (4) grupos con las familias asignadas para desarrollar los 5 módulos: (I). Vínculos de cuidado, (II). Roles, Convivencia y Auto regulación (III). Sexualidad y Derechos sexuales y reproductivos, (IV) Vida Sana en Familia (Hábitos y Estilo de Vida Saludable) (V). Ciudadanía. Se incluirá información general sobre las entidades que desarrollan el programa en alianza público – privada.
10. Realizar de manera oportuna las correcciones sobre la caracterización de las familias que soliciten **asocaña** y el ICBF.
11. Realizar informes mensuales con los soportes correspondientes a las actividades realizadas en los formatos definidos por el ICBF y **asocaña.**

El contrato de prestación de servicios tuvo un valor total de $ 10.200.000 pesos.

Atentamente,

SOLIDEZ S.A.S.
Nit 900.350.662-1

German Jaramillo Buritica
Gerente

Calle 4 Norte No. 1-N-10 Cali Colombia
Teléfono (572) 6536731 - Móvil (57) 313 649 2905
e-mail: gerencia@solidez.co



CORPORACIÓN DE MUJERES ECOFEMNISTAS
Integrante de la Ruta pacífica de mujeres, de la Red colombiana de Mujeres por los Derechos sexuales y reproductivos; y de Ecofondo
NIT 800.011.986-6 Personería Jurídica No. 00166 julio de 1987

Popayán, abril de 2013

LA REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORA DE COMUNITAR

CERTIFICA QUE

La psicóloga Eliana Gómez Bedoya, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.617.167 de Cali , prestó sus servicios profesionales a nuestra Organización, desde 01 de Agosto de 2011 , en la modalidad de Contrato a Término definido, con una asignación mensual de **($ 1.070.000) UN MILLON SETENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL** (Hasta diciembre de 2012).

En COMUNITAR la psicóloga Eliana estuvo dedicada al Proyecto "Fortalecimiento del movimiento de Mujeres del Cauca, a partir del acompañamiento psicosocial, el acceso a la justicia y la incidencia política para parar la guerra." Apoyado por la agencia de cooperación BD para acompañar a mujeres víctimas de violencias, en su proceso de recuperación emocional, así como asesorar a organizaciones sociales para la defensa y exigibilidad de Derechos de las mujeres. Realizando talleres, seminarios, charlas y actividades.

Es de destacar el empeño profesional de Eliana para orientar con sensibilidad y ética a las mujeres y a las organizaciones que buscaban y requerían de acompañamiento psicosocial.

La presente constancia se expide a petición del interesado y se firma en la ciudad de Popayán, a los nueve (9) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,

ZULLY MENESES
Representante Legal

FUNDACION TIERRA DE PAZ

NIT. 900.058.013 – 0
Calle 16N No. 11-38 Barrio Antonio Nariño - Teléfono 2-8235685
Popayán – Cauca.

El suscrito, **FIDEL MARTÍNEZ TOSSE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.532.266 expedida en Popayán, Director Ejecutivo de la **FUNDACION TIERRA DE PAZ**,

HACE CONSTAR

Que **ELIANA GOMEZ BEDOYA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.617.167 expedida en Cali, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios a LA FUNDACION TIERRA DE PAZ, desde el 01/02/2019 hasta el 19/07/2019. Así mismo estuvo vinculada en el periodo comprendido entre el 16/07/2018 y el 31/10/2018. Durante estos periodos desarrolló el componente psicosocial, encargada del diseño e implementación de estrategias de intervención individual, familiar y comunitaria, en contextos complejos de alta vulnerabilidad social, en comunidades del Departamento del Cauca, en el marco del convenio firmado entre La Fundación Tierra de Paz y la Asociación Terre des Hommes Suisse.

Para constancia, se firma en Popayán el día 16 de octubre del año 2019.

FIDEL MARTINEZ TOSSE.
Director Ejecutivo TDP